



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE ☒ SERVICIO ☐	
Quejas y Denuncias Ambientales			
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	NR/DMA/006/25
Realizar queja o denuncia a todo echo, acto o omisión que produzca o puede producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o a los recursos naturales o contravenga las disposiciones de la Normatividad que rige la materia Ambiental.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 8 y 115 fracciones II y III inciso C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 6, 20 fracción XVII, 42 apartado A fracción X, 52 apartado A fracción VII, 78, 79, 123 y 124 fracciones I, V, VII, IX, X y XII del Bando Municipal de Nicolás Romero vigente; 140 y 141 del Reglamento de Protección al Ambiente de Nicolás Romero en vigor.		
DOCUMENTO A OBTENER	Respuesta a su denuncia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Daños ambientales o de maltrato animal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si está sujeto a inspección y verificación con el objetivo de llevar a cabo los procedimientos que motivaron la denuncia.		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Escrito de petición dirigido a la Leda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero con atención al Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa, Director de Medio Ambiente, con los siguientes datos: - Nombre del denunciado - Domicilio completo - Croquis de localización y contenga referencias para llegar al lugar - El escrito deberá estar firmado y contar con el nombre del denunciante, domicilio y teléfono.	SI	1	Artículos 123 y 124 fracciones I y XII del Bando Municipal de Nicolás Romero vigente. Artículo 140 y 141 del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero.
2. Identificación Oficial vigente	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Escrito de petición dirigido a la Leda. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional de Nicolás Romero con atención al Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa, Director de Medio Ambiente con los siguientes datos: - Nombre del denunciado - Domicilio Completo - Croquis de localización - El escrito deberá estar firmado y contar con el nombre del apoderado, domicilio para notificaciones y teléfono.	SI	1	Artículos 123 y 124 fracciones I y XII del Bando Municipal de Nicolás Romero vigente. Artículo 140 y 141 del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero.
2. Acta constitutiva	SI	1	
3. Poder Notarial	SI	1	
4. Identificación Oficial del Apoderado o Representa	SI	1	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

QUEJAS Y DENUNCIAS AMBIENTALES



2025 - 2027

INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	En las peticiones en las que se formulen denuncias o quejas de los ciudadanos, se podrán ingresar ante el Departamento de la Oficialía de Partes del Ayuntamiento o bien en la Dirección de Medio Ambiente.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 3 a 15 días hábiles según sea el caso.			
COSTO	N/A	Fundamento Jurídico: N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Con los datos que sean proporcionados se realiza la visita de inspección y/o verificación correspondiente para la iniciación y asociación de un procedimiento acorde a las facultades que nos competen			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Medio Ambiente		Unidad de Inspección y Verificación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Ing. Oscar Ricardo Correa Peralta			
DOMICILIO	CALLE:	Plaza Cívica Bicentenario	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro Histórico Atzacapotzaltongo		MUNICIPIO:	Nicolás Romero
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	6651 9177	1315	N/A	medioambiente@nicolasromero.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS/DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo realizar mi denuncia?			
RESPUESTA:	En la oficina de la Dirección de Medio Ambiente o en la oficialía de partes en original y dos tantos			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde me pueden asesorar para cualquier duda?			
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo denunciar por otra vía?			
RESPUESTA:	Sí, por el portal de la página de ECOTEL			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

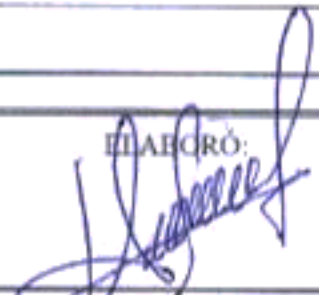
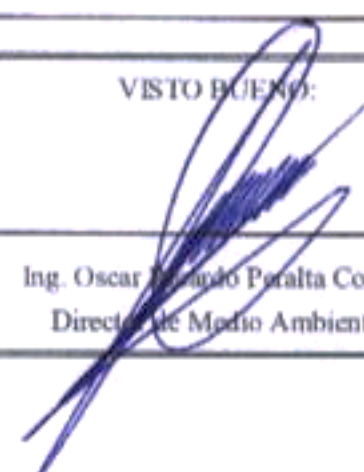


ESTADO DE
MÉXICO
Si poder de servir

QUEJAS Y DENUNCIAS AMBIENTALES



2025 - 2027

ELABORÓ:  Lic. Fernando Hernández García Enlace de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  Ing. Oscar Eduardo Peralta Correa Director de Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05/01/2025.  DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE



100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100